



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DINAVI

Dirección Nacional
de Vivienda

Montevideo, 18 de noviembre de 2016.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N° 1 A LA LICITACION 33/002/2016 VIVIENDAS PARA ACTIVOS EN LA CIUDAD DE YOUNG

CONSULTA N°1

En el punto 1.3 del capítulo V del pliego "recaudos mínimos a presentar con la propuesta" se indica que deben presentarse distintos planos y documentos referidos al predio, considerando que el predio es propuesto por el Ministerio y que se adjunta a los recaudos entregados para esta licitación un estudio pormenorizado del predio que incluye cateos, curvas etc., solicitamos se nos aclare si es necesario presentar la documentación solicitada en este punto , o no , o parcialmente, en cuyo caso necesitaríamos nos indicaran específicamente que tipo de documento solicitan.

RESPUESTA N°1

Se deberán presentar los recaudos solicitados en la sección V del PBCP del llamado.

La información brindada en los cateos, no obliga al oferente a su aceptación, sino que es meramente informativa.

El oferente con sus técnicos deberán valorar dicha información, ya que por tratarse de un Contrato de construcción llave en mano, de resultar adjudicatario, es el único responsable técnico y legal de la propuesta presentada.

CONSULTA N°2

En el punto 3.1 del capítulo V del pliego "recaudos mínimos a presentar con la propuesta" se indica que deben presentarse esquema estructural de la propuesta, este esquema necesita en esta instancia la firma del ingeniero calculista o puede presentarse como un anteproyecto estructural avalado por el responsable técnico del proyecto en sí?

**MVOTMA**Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente**DINA**Dirección Nacional
de Vivienda

RESPUESTA N°2

Rige lo dispuesto en el primer párrafo de la Sección V – A.- RECAUDOS MINIMOS A PRESENTAR que dice:

Los recaudos del proyecto Técnico-Arquitectónico de la oferta se presentarán según lo establecido en el Artículo 8 de la Sección II: "PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS".

Los recaudos se presentarán ordenados, doblados y foliados, en el orden detallado a continuación, en tres vías: original y dos copias, en láminas con los formatos que establecen las Normas UNIT- ISO 15:95, según la escala exigida y las necesidades.

Las láminas del proyecto ejecutivo deberán incluir el rótulo según las Normas UNIT, con indicación de N°. de lámina, nombre de la empresa, N° de Licitación a la que se presenta, cantidad de viviendas ofertadas, N° de padrón, escalas, fecha, **firma y aclaración de firma del representante legal del oferente, firma y aclaración de firma de los técnicos**, y todo otro elemento que contribuya a la mejor identificación de la propuesta.

CONSULTA N°3

En el punto 4.3 del capítulo V del pliego "recaudos mínimos a presentar con la propuesta" se indica que debe presentarse en la oferta una constancia de viabilidad de conexión a la red de ose, dado que dentro de los recaudos del presente llamado existe en el Anexo 1 una Evaluación de localización urbana hecha por Ose, donde dice que es viable conectar a la red pública, solicitamos se nos aclare si es necesario agregar a este documento ya existente algún otro.

RESPUESTA N°3

Rige el artículo 4.3 y lo dispuesto en el artículo 3, Objeto licitado, párrafo 2º, que dice:

"...En particular, el predio del presente llamado tiene a la fecha, las condicionantes establecidas en la ficha del Anexo 1 **las que deberán ser verificadas a la fecha de la presentación de su oferta**. Por tanto se deberán realizar todas las consultas y/o trámites necesarios, vigentes a la fecha de apertura de la oferta ante la Intendencia Departamental u otros organismos, referidos a éstas u otras disposiciones de distinta índole, (técnicas, arquitectónicas, urbanísticas, etc.), **verificando la vigencia de los datos allí indicados, de tal modo de asegurar la viabilidad ante dichos organismos de la propuesta a ser presentada, y que la misma tendrá las correspondientes aprobaciones al momento de ser**

contratada. No se aceptaran proyectos en los que sea necesario solicitar tolerancias que graven las contribuciones de las futuras viviendas.

Esto deberá ser acompañado por una Certificación del Técnico que firme el proyecto, en forma de declaración jurada, según el modelo del Anexo XIV, que tendrá carácter insubsanable."

CONSULTA N°4

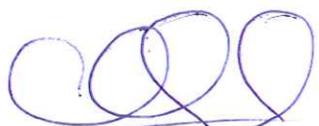
Se nos solicita en el capítulo V punto 4.6, documento de Ute que diga que no se requiere subestación, este documento específicamente a que se refiere. Es necesario su presentación en etapa de oferta?

RESPUESTA N°4

Se deberán presentar todos los recaudos solicitados en la Sección V. apartado A- RECAUDOS MÍNIMOS A PRESENTAR CON LA PROPUESTA del PBCP.

Por División de Planificación y Diseño.


Arq. Clara López


Arq. Celina Maynard.

Recibido 18/11/16
e

Sibila Rodríguez Barriel
Of. Licitaciones de Obras
Div. Técnica Administrativa DGS
M.V.O.T.M.A.